Ministerio de Economía

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

SERVICIOS Y TRÁMITES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
2011-2012

Nombre del Servicio :	Calificación, concesión y otorgamiento de beneficios de la Ley de Zonas Franca.
Unidad que brinda el servicio	Dirección de Comercio e Inversión
En qué consiste	Se reciben las solicitudes para aplicar a los beneficios de la Ley de Zonas Francas
A quien va dirigido	Empresa
Requisitos y documentación necesaria	Presentar en legal forma la documentación y anexos, el costo es gratuito.
Procedimiento a seguir	Entrega de formatos de solicitud y anexos para calificación-concesión de beneficios, recibir admitir las solicitudes de calificación – concesión y autorización de beneficios, mediante la emisión de Acuerdo Ejecutivo.
Lugar y Horario de Atención	Lugar: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Ministerio de Economía, edificio C-1 segunda planta centro de Gobierno Horario: 07:30 A.M. a 12:00 P.M. y de 12:40 P.M. a 3:30 P.M.
Responsable del Servicio	Departamento de Incentivos Fiscales
Plazos de Respuesta	Para calificación y concesión de beneficios diez días hábiles
Costo del trámite	Gratuito
Observaciones	Ninguna